



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 144-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 28 de abril de 2023

VISTO:

El Memorando N° 0228-2023-UNAMAD-R, recepcionado en fecha 27 de abril de 2023; conteniendo la Carta N° D000013-2023-MINAGRI-SEFOR-DGPCFFS, recepcionado en fecha 21 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N°626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con Carta N° D000013-2023-MINAGRI-SEFOR-DGPCFFS, recepcionado en fecha 21 de abril de 2023, el Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, remite al Rector, la invitación para liderar la construcción curricular del "Curso de Especialización en Identificación Botánica y Anatomía de los géneros Dipteryx y Handroanthus" dicho curso tiene como objetivo: Fortalecer las capacidades a diferentes actores (materos, regentes forestales, responsables de control forestal de las ARFFA, supervisores del OSINFOR, Titulares de Títulos Habilitantes, profesionales de las universidades e instituciones de investigación y otros interesados con la gestión sostenible de estos cursos); este componente tiene como tarea el contenido curricular del "Curso en identificación botánica y anatómica para los géneros de Dipteryx y Handroanthus"; esto de acuerdo al Plan de Acción para la adecuada implementación de la inclusión del shuhuhuaco y tahuari en el Apéndice II de la CITES, en el periodo 2023-2024¹;

Que, con Memorando N° 0228-2023-UNAMAD-R, recepcionado en fecha 27 de abril de 2023, el Rector Dispone, la proyección de la Resolución Rectoral conformando la Comisión Técnica del "**Curso de Especialización en Identificación Botánica y Anatomía de los géneros Dipteryx y Handroanthus**", el cual estará conformado por el Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares como Presidente, el Dr. Mishari Rolando Garcia Roca como Miembro, el Dr. Isau Huamantupa Chuquimaco como Miembro, el Dr. Isau Huamantupa Chuquimaco como Miembro, el Dr. Roger Chambi Legoas como Miembro y el Ing. Sufer Baez Quispe como Miembro;

Que, el inciso c) del artículo 129° del Estatuto dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector "dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;



¹ Aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000040-2023-MINAGRI-SEFOR-DE



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 144-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 28 de abril de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONFORMAR, la Comisión Técnica del "Curso de Especialización en Identificación Botánica y Anatomía de los géneros *Dipteryx* y *Handroanthus*", misma que estará integrada conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN LA COMISIÓN
1	Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares	Presidente
2	Dr. Mishari Rolando Garcia Roca	Miembro
3	Dr. Isau Huamantupa Chuquimaco	Miembro
4	Dr. Roger Chambi Legoas	Miembro
5	Ing. Sufer Baez Quispe	Miembro

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que la comisión que se conforma en el artículo precedente, trabaje en el marco de la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAMAD y en mérito al Plan de Acción para la adecuada implementación de la inclusión del shuhuhuaco y tahuari en el Apéndice II de la CITES, en el periodo 2023-2024.

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros de la Comisión y a las oficinas que corresponda para su conocimiento y acciones respectivas.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
RECTORADO - UNAMAD - SP01
Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares
RECTOR

C.c.:
R
VRA
VR1
OAJ
OCJ
DFING
DPTO IFMA
EP IFMA
HHDL/R
RVHP/SG
LVQP/EA